

Defender la casa. Prácticas habitacionales en un barrio popular de Mar del Plata (Argentina).

Uphold the household. Housing practices in a popular neighbourhood of Mar del Plata (Argentina).

Federico Agustín Oriolani

fed_e86@hotmail.com

GESU-UNMDP/CONICET

Enviado 25/01/2021 – Aceptado 3/05/2021

Oriolani, F.A. (2021). “Defender la casa. Prácticas habitacionales en un barrio popular de Mar del Plata (Argentina)”. En *Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*. Vol. XV, (29). ISSN 1852 -0006, (pp. 161 – 183). Instituto CIFOT, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

<https://doi.org/10.48162/rev.55.008>

Resumen

El artículo indaga sobre las actividades cotidianas que realizan familias para asegurar y proteger las casas en un barrio popular de Mar del Plata. Durante 2019, el Estado nacional destinó un conjunto de gendarmes para las zonas catalogadas como “peligrosas” e “inseguras” de la ciudad y en las que Nuevo Golf fue seleccionado para el despliegue de una de las guarniciones de la fuerza de seguridad. ¿Cómo impactó la presencia de Gendarmería en el barrio? ¿Cómo se gestiona y qué “prácticas de seguridad” se constituyen? ¿Qué efectos produce en la domesticidad?

A través de un trabajo de campo etnográfico realizado entre 2017 y principios de 2020, analizo diferentes tareas que emergen como prácticas de seguridad en la población. La propuesta señala a la “defensa de la casa” ante posibles hechos de desalojo como una tarea cotidiana que se constituye como parte del trabajo doméstico y de cuidados. Ésta es realizada por mujeres principalmente, y son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la vida y de la casa. De esta forma, el contexto socioeconómico y las políticas estatales que tienden a reforzar la fragmentación urbana, se complementan e intersectan con una profundización de las desigualdades de género.

Palabras claves: Defender la casa; barrio popular; trabajo doméstico; mujeres

Abstract

This article analyses daily activities that families carry out to secure and protect their houses in a popular neighbourhoods of Mar del Plata. During 2019, the national government assigned a group of gendarmes to some areas that were classified as "dangerous" and "unsafe" in the city and in which Nuevo Golf was selected for the deployment of one of the garrisons of the security force. How did the presence of the Gendarmerie affect the neighbourhood? How is managed and what "security practices" are established? What effects does it produce on domesticity? Through an ethnographic fieldwork carried out between 2017 and early 2020, I analyse different tasks that emerge as safety practices in the population. The proposal hold to the "uphold the household" against possible eviction events as a daily task that is constituted as part of domestic and care work. Mainly women carry this out, and they are fundamental to guarantee the sustainability of life and the house. In this way, the socioeconomic context and state policies that tend to reinforce urban fragmentation, complement and intersect with a deepening of gender inequalities.

Key words: Uphold the household; popular neighbourhood; domestic work; women

Introducción

En términos de Harvey (2013), el derecho a la ciudad es más que un derecho de acceso individual o colectivo a recursos. Es también, un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos (Harvey, 2013). Sin embargo, y tal como sostiene, vivimos en un mundo en el que la propiedad privada y la tasa de ganancias prevalecen por sobre los demás.

Así, las desigualdades socio-espaciales se profundizan y refuerzan a partir de las grandes dificultades que amplios sectores poblacionales tienen para acceder a la tierra y la vivienda. Las ciudades amplifican sus periferias y se expanden los asentamientos populares y villas. En este marco, la consolidación de la seguridad como preocupación pública central (Kessler, 2014) tiene un fuerte impacto en las políticas públicas que, en las últimas décadas en Argentina han estado orientadas a acrecentar sus gastos en esa área mediante la propagación de cámaras en los centros urbanos, más efectivos policiales y controles en la periferia. Como resultado de esto, las urbanizaciones se tornan cada vez más fragmentadas, con la proliferación de fronteras materiales, sociales y simbólicas (Lamont & Molnár, 2002).

En este contexto, los barrios populares son foco de controles policiales y estigmatización de sus habitantes. Al mismo tiempo y a pesar de ser espacios de asidua presencia de “fuerzas de seguridad”, los/as habitantes no son considerados sujetos de derechos en cuanto al acceso a la seguridad (Cravino, 2016). Debido a esto, las familias desarrollan diferentes estrategias alternativas vecinales para garantizar la “seguridad” de los/as vecinos/as y de sus viviendas.

Atendiendo a este proceso, en el siguiente artículo analizo las prácticas que desarrollan familias para asegurar las casas y protegerse en sus desplazamientos cotidianos en un barrio popular de Mar del Plata. Durante 2019, el estado nacional destinó un conjunto de gendarmes para las zonas catalogadas como “peligrosas” e “inseguras” de la ciudad y en las que Nuevo Golf fue uno de los lugares seleccionados para su despliegue. ¿Cómo impactó la presencia de Gendarmería en el barrio? ¿Cómo se gestiona y qué “prácticas de seguridad” se constituyen? ¿Qué efectos produce en la domesticidad? El objetivo es observar diferentes tareas habituales que emergen como prácticas de seguridad que producen los/as habitantes a partir de las formas controversiales en que la estatalidad se expande en los márgenes de la ciudad (Das & Poole, 2008). Estas acciones son realizadas por mujeres principalmente, y son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la vida y de la casa.

En este sentido, indago en cómo se expresa la problemática de la seguridad en un barrio popular de la ciudad, en un contexto de expulsión intraurbana hacia la periferia (Canestraro, 2016), caracterizado por un patrón persistente de urbanización excluyente (Segura, 2020); por un proceso de empobrecimiento y precarización, flexibilización y estacionalidad laboral (Da Orden & Pastoriza, 1991; Garazi, 2020) y por la conformación de una agenda pública local donde la cuestión de la seguridad es un eje prioritario.

La propuesta plantea seguir a los actores (Latour, 2008) en sus desplazamientos, acciones y asociaciones. En definitiva, el habitar no se desarrolla dentro de lugares sino a través, alrededor, hacia y desde ellos, desde y hacia otro lugares (Ingold, 2011). Pero también, seguir a los actores implica hacerlo en las justificaciones y formas de argumentar (Latour, 2008). En esta dirección, presento algunos adelantos del trabajo de campo etnográfico realizado desde 2017 y hasta principios de 2020, enmarcados en un proyecto de investigación doctoral. En términos de Cefaï (2013), la etnografía es un proceso que se sustenta en la observación prolongada, continua o fraccionada, en espacios públicos o en organizaciones, con una implicación directa del investigador como principal característica, y un registro mediante notas de campo densa y plural. Este proceso implica la sumersión en un espacio de interacción que tiene sus propias gramáticas, rituales y convenciones. Así, el etnógrafo debe comprender esos espacios de interacción generando categorías y análisis que estén fundados en la experiencia de terreno (Cefaï, 2013).

Para tales fines, realicé entrevistas a vecinos/as y observación participante en diferentes lugares comunitarios –Asociación vecinal de Fomento (AVF), Casa de Encuentro Comunitaria (CEC), comedores “Dulces Sonrisas” y “Valeria”- y en casas de referentes del barrio. A partir de realizar un registro de campo detallado y continuo, la noción de “seguridad” surgió como palabra nativa que refería a dos ejes principalmente: a las formas controversiales en que la estatalidad se expandía y se relacionaba con actores heterogéneos en el barrio, y a las prácticas que producían las familias para “asegurar” la casa y protegerse. En efecto, retomo esta categoría para dar cuenta de la constante incertidumbre que vivían con respecto a la posesión de las casas y que no se reducía a la tenencia legal de la vivienda. Señalo que la posesión de la casa es una condición que debe reafirmarse cotidianamente mediante diferentes prácticas habitacionales fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la vida y que se constituyen como actividades que forman parte del trabajo doméstico y de cuidados.

El artículo está estructurado en dos partes: primero, profundizamos en la contextualización de las políticas de seguridad en la ciudad y específicamente, el impacto que tuvo en el barrio. El segundo apartado, desarrolla las prácticas de circulación cotidiana por el barrio y la defensa de la casa ante posibles situaciones de desalojo, como tareas habituales y necesarias para su conservación.

La seguridad como eje prioritario

La década de los 70 marcó un proceso de transformación de la estructura social argentina a través de la adopción de un régimen de acumulación de valorización financiera (Basualdo, 2011; Nahon, 2010) que profundizó las desigualdades de clase. El índice de desempleo pasó de estar por debajo de dos dígitos en 1974, a 26% en 1981. Mientras que, la participación del salario en el PBI pasó de representar el 45% en 1974 al 34% en 1983 (Ariño, 2010; Basualdo, 2011). Estas modificaciones se acrecentaron principalmente en los 90, acompañadas de la desregulación económica y del mercado laboral y una reestructuración global del estado. En palabras de Svampa (2005), esta “gran mutación” reconfiguró a la sociedad y profundizó el proceso de descolectivización de la clase trabajadora, arrojada a la marginalidad y la exclusión, producto del desempleo y el trabajo precarizado e informal que repercutieron en los sectores populares (Svampa, 2005). Asimismo, el trabajo asalariado como cuestión social fue desplazado por la “pobreza” como eje que orientó las políticas sociales focalizadas (Merklen, 2005). Como sostiene Castel (1997) la cuestión social se asocia al interrogante acerca del modo en que constituimos sociedades más o menos incluyentes, a la capacidad de una sociedad de existir como conjunto vinculado por relaciones de interdependencia. Y esaaporía se renueva permanentemente, en tanto que el orden social es transitorio (Castel, 1997) y su imposición se da a través de una lucha encarnada en proyectos políticos cristalizadas en formas del Estado (D’Amico, 2013).

Asimismo, en las últimas décadas se produjo un nuevo giro que desplazó a la cuestión social, vinculada a la problemática de la pobreza, por la cuestión de la seguridad como eje prioritario de intervención estatal (Fassin, 2016). De esta forma, la “inseguridad” como tema central de la agenda pública comenzó a ganar lugar a partir del incremento de la violencia delictiva y urbana en los 80 –diferenciada de la violencia política de las décadas anteriores- y que involucró principalmente a los sectores populares (Briceño-León, 2002). Miguez (2010) y Kessler (2004) coinciden en destacar el aumento de hechos delictivos en el país a partir de los 80, en un contexto de desindustrialización sostenida y profundizada mediante políticas neoliberales desplegadas durante los 90 y

que impactaron de lleno en el mundo del mercado laboral. Esta problemática se tradujo en una política de criminalización de la pobreza (Wacquant, 2000) que hizo de las clases cada vez menos trabajadoras, clases cada vez más “peligrosas” (Fassin, 2016).

Si bien durante los 90 se llevaron a cabo diversas protestas en reclamo por mayor “seguridad ciudadana”, en 2004 se instala fuertemente la problemática a raíz del surgimiento de colectivos conformados bajo esta consigna netamente represiva (Svampa & Pandolfi, 2004). Especialmente, a partir del secuestro y asesinato del hijo de Juan Carlos Blumberg (Piva, 2015). A raíz de esto, hubo un endurecimiento de la legislación penal y la instalación de un importante programa de Seguridad (Svampa & Pandolfi, 2004). Sin embargo, Stoessel (2017) sostiene que el gobierno se posicionó frente a estos reclamos de endurecimiento de la legislación penal de manera ambigua, incluyendo en su Plan de Seguridad algunos lineamientos propuestos por Blumberg, aunque cuestionó la asociación que hacía entre delito y apoyo de los organismos de derechos humanos (Stoessel, 2017). Así, durante los últimos años la problemática fue ganando lugar y desplazando a la cuestión social como problemática principal de intervención estatal.

En esta dirección, una de las principales políticas públicas del estado municipal del Partido de General Pueyrredon en la última década ha girado en torno a la “seguridad”. Esta situación se expresó en el proceso de reorientación de los ejes prioritarios para la repartición del presupuesto municipal y el aumento de dispositivos de seguridad y control según barrios de la ciudad. Así, se registró un incremento notable del gasto público en esa área: en 2007, durante la intendencia de Gustavo Pulti (Acción Marplatense)¹ el presupuesto comunal no contemplaba gastos en el sector. Sin embargo, hacia el final de su segundo mandato –en 2014- se dedicaron 183 millones de pesos destinados a la creación de la nueva Secretaría de Seguridad y Control Local. En efecto, una serie de cambios y dispositivos de seguridad se desplegaron a partir de este año. En junio de 2014 se conformó el Comando de Prevención Comunitaria (CPC) en las instalaciones del Distrito Descentralizado El Gaucho, enmarcado en la creación de la nueva Secretaría de Seguridad Local. El anuncio de su constitución por parte de las autoridades locales, puso de manifiesto el trabajo en conjunto con el gobierno de la Provincia a partir de la firma de un Convenio

¹ Acción Marplatense es un Partido vecinal conformado durante 1997. Gustavo Pulti es uno de sus fundadores y referentes. En las elecciones de 2007 y 2011, Gustavo Pulti fue electo como intendente en el Partido de General Pueyrredon. En las elecciones de 2019 se presentó nuevamente como candidato aunque la victoria fue obtenida por Guillermo Montenegro (Cambiamos).

Marco de Cooperación para la implementación, supervisión y mantenimiento del CPC. En este sentido, remarcaba la importancia de la gestión de esta herramienta de patrullaje en los distintos barrios de la ciudad que, según señalaba el entonces intendente Gustavo Pulti, “*tiene como objetivo central estar cerca de los trabajadores, de las amas de casa, de estudiantes, de nuestros chicos y abuelos en cada barrio*”². A partir de su creación, el CPC produjo informes semanales que, según detallaba el primer documento elaborado en junio de 2014, se realizó a partir de la conformación de 82 zonas de “prevención, divididas según la densidad poblacional y delictual”³. Asimismo, en febrero de 2015, el intendente inauguraba el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM) que, según confirmaban en la página oficial de la municipalidad, era el “*más grande del país*”⁴. El COM dispuso de 1134 cámaras distribuidas en toda la ciudad y como principal objetivo se establecía el de “prevenir el delito”. Mientras tanto, en diciembre de ese mismo año, el intendente nombraba al director de la nueva Escuela de Seguridad Municipal. Previamente, en noviembre, el Concejo Deliberante había adherido al Régimen de Policía de Prevención Local.

Esta serie de transformaciones, se enmarcaron en torno al Decreto Ley Provincial N° 373/14 de Emergencia en Seguridad, de 2014 y por un período de 12 meses y que ordenaba al Ministerio de Seguridad la creación de “Unidades de Policía de Prevención Local” articulados a través de la “Superintendencia de Seguridad Local” - conformada en julio del mismo año, mediante resolución ministerial N°835-. Según señalaba el Decreto, el principal objetivo de esta medida era “fortalecer la prevención del delito a nivel municipal y potenciar la descentralización operativa de la Policía”. Al mismo tiempo, la norma establecía que el financiamiento de la “policía local” estaba contemplado en el presupuesto de la Provincia. En tanto, la adhesión a la medida quedaba a discreción de los Partidos –por lo que requería su tratamiento y aprobación mediante ordenanza municipal- y abarcaba a los que superaban más de 70.000 habitantes. En defensa de la medida tomada, el entonces gobernador Daniel Scioli (Frente Para la Victoria)⁵, señalaba que “*por la dinámica delictiva actual, es necesario un abordaje multicausal de la problemática*”, a la vez que hizo hincapié en el problema

² Nota publicada en el portal digital institucional de la Municipalidad de General Pueyrredon, el día 6/6/2014. Consultada el 14/10/2020 y disponible online en: <https://www.mardelplata.gob.ar/Noticias/ya-funciona-en-mar-del-plata-y-bat%C3%A1n-el-comando-de-prevenci%C3%B3n-comunitaria>

³ Primer Informe del Comando de Prevención Comunitaria, junio de 2014. Consultado el 14/10/2020 y disponible online en: <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/gobierno/cpcsem01.pdf>

⁴ Noticia publicada en el sitio oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon. Recuperada el 20/09/2020 y disponible online en <https://www.mardelplata.gob.ar/Noticias/inauguracion-com>

⁵ El Frente Para la Victoria (FPV) fue una coalición política de orientación peronista –aunque en ella también participaban otros partidos minoritarios, como el Partido Intransigente, el Frente Grande y el Partido Comunista, entre otros- creada durante 2003, en la que presentó como candidato a presidente para las elecciones de ese año a Néstor Kirchner, quien resultó elegido presidente de la Nación. En 2019 esta coalición se disolvió.

del consumo de drogas como una cuestión de salud pública y pidió que se focalizaran las acciones en torno a la lucha contra el “narcotráfico”.

La escalada en materia de seguridad se incrementó notablemente con el nuevo intendente que ganó las elecciones de diciembre de 2015. Carlos Arroyo (Cambiemos)⁶ representaba esa demanda. Su posición a favor de la última dictadura cívico-militar – fue funcionario durante ese período, además de participar del alzamiento carapintada y haber sido vicepresidente del Partido Popular de la Reconstrucción (extrema derecha), entre otras cosas-; la vinculación con grupos neonazis relacionados con Carlos Pampillón⁷ y su “imagen” construida a través de su sistema educativo estricto implementado en la Escuela de Educación Media N°2 -en la que era director-, eran algunas de las características con las cuales Arroyo se había erigido como candidato de la coalición UCR-PRO y mediante la cual obtuvo el puesto de intendente del Partido de General Pueyrredon (PG).

De esta forma, la problemática de la seguridad emergió como uno de los lineamientos prioritarios en el período de 2015-2020. Así, hacia 2015 la Municipalidad señalaba que los principales ejes de su presupuesto giraban en torno a la educación, la salud y la seguridad. Aunque, en 2016 el porcentaje del monto destinado a la Secretaría de Seguridad se redujo considerablemente – pasó de representar el 7.91% del total en 2015 a 2.15% (Cuadro N°1)- y se mantuvo estable hasta 2020 en que el porcentaje ascendió a 5.14%, muy por encima del 1.25% que representaba en el 2019.

Cuadro N°1: Monto de los presupuestos Municipales de General Pueyrredón destinados a la Secretaría de Seguridad y porcentaje en relación al presupuesto total, 2014 a 2020

Presupuesto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Destinado a seguridad	183.090.625	323.174.359	110.759.978	137.972.694	105.834.963	145.610.638	910.748.998
Total	3.123.104.809	4.087.182.429	5.147.318.955	6.862.370.791	8.495.978.507	11.612.957.700	17.706.903.146
% de monto en seguridad en relación al presupuesto	5.86	7.91	2.15	2,01	1.25	1.25	5.14

Fuente: elaboración propia en base a las Ordenanzas Municipales N° 21575, 22080, 22596, 23068, 23645, 24192, 24708

⁶ Cambiemos es una coalición de centro-derecha conformada durante 2015 por los partidos Propuesta Republicana (PRO)–liderado por el ex presidente Mauricio Macri-, la Coalición Cívica ARI y la Unión Cívica Radical.

⁷ Carlos Pampillón es un dirigente político de extrema derecha ligado a patotas neonazis. En varias oportunidades, demostró su apoyo al intendente Carlos Arroyo, aunque desde el entorno del funcionario, señalaron que éste no trabajaba en su espacio político.

Los datos de los presupuestos presentados en el cuadro N°1 muestran una relación en torno a la creación de los nuevos dispositivos de seguridad generados en 2014 y 2015 y que requirieron una inversión inicial significativa. Al mismo tiempo, hubo una reducción de lo destinado al área de 2016 a 2019, aunque en 2019 la procedencia de recursos se diversificó sustancialmente con la presencia de Gendarmería en algunos barrios de la ciudad, a través de un programa nacional elaborado por la Secretaría de Defensa de la Nación. Al tiempo que, en 2020, el porcentaje que se invirtió en este sector se incrementó en un 414%.

Como señala Wacquant (2010), el desarme del “estado social” por parte de los proyectos neoliberales implicó la configuración de un “estado penal”. Así, el modelo de ciudad excluyente generó un alto índice de población expulsada del mercado laboral y las estrategias de contención de los trastornos creados han virado a la penalización de la pobreza. Así, el modelo neoliberal ha dejado de lado el “estado social”, fenómeno que dio lugar a un proceso tendiente a la (in)visibilización de los problemas sociales, a partir del aumento de la vigilancia y control de la “inseguridad social” y población considerada “peligrosa” para los intereses del capital (Wacquant, 2010).

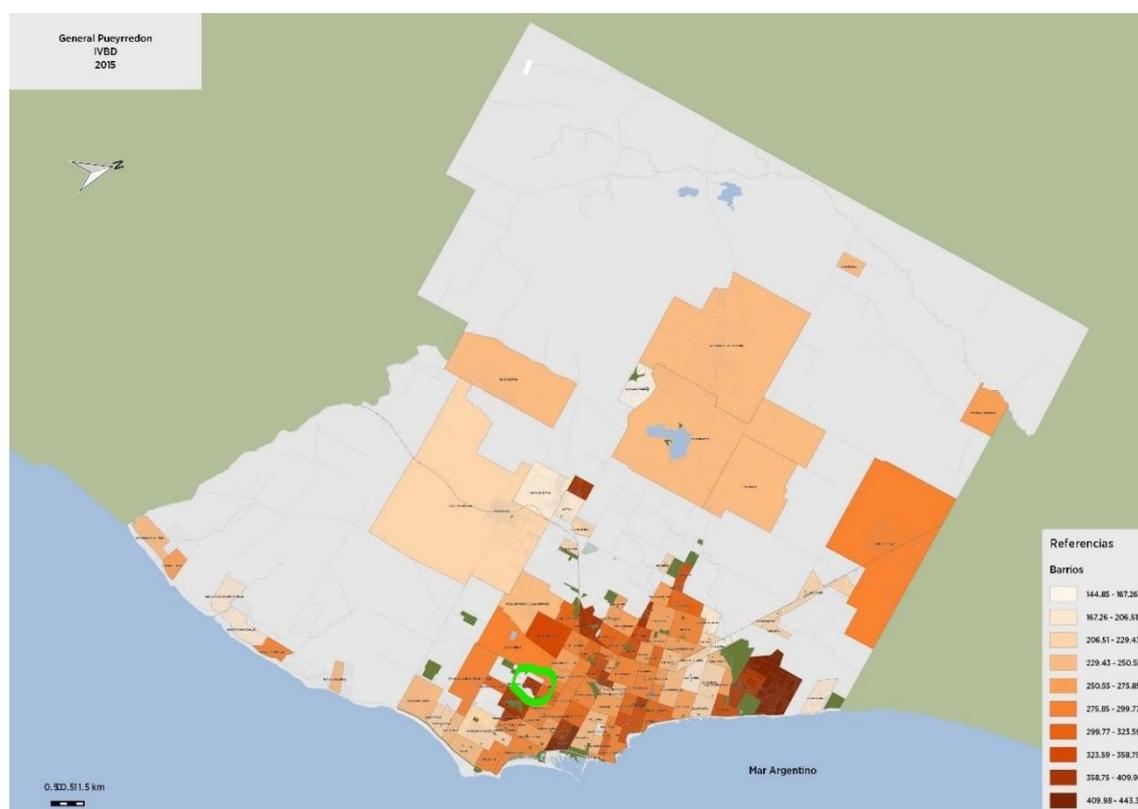
La clasificación de “zonas peligrosas”

Por un lado, la conformación de la Policía Local en 2014 y el Centro de Observación y Monitoreo ciudadano, son dos de las principales herramientas que se consolidaron durante los últimos años en materia de vigilancia. Por otro lado, la victoria electoral en diciembre de 2015 de Arroyo condujo a la consolidación de estas políticas y el destino de recursos en esa dirección se incrementó notablemente. En sintonía con este proceso, la Secretaría de Seguridad Local construyó un mapa de la “inseguridad” en base a un “Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual” (IBVD) para mostrar, según detalla el Plan de Seguridad 2017-2019⁸, qué tan vulnerable es un individuo por el sólo hecho de residir en ese lugar (Figura N°1). Esta espacialización del delito a través de dos grandes dimensiones –socio-habitacional y delictual- contribuyeron a establecer cuáles eran las zonas “más peligrosas de la ciudad” y que requerían mayor despliegue de dispositivos de control y vigilancia. Así, Nuevo Golf figuraba como uno de los barrios prioritarios para su intervención debido a su elevado IBVD⁹ que lo posicionaba

⁸ El plan Trienal de Seguridad 2017-2019 fue publicado por el portal Quédigital. Consultado el 20/09/2020 y disponible online: <https://quedigital.com.ar/web/wp-content/uploads/2017/03/PLAN-TRIANUAL-DE-SEGURIDAD.pdf>
⁹ El informe está disponible en <https://www.mardelplata.gob.ar/documentos/seguridad/informe%20ibvd%20final.pdf>, consultado el 20 de febrero de 2020.

en el puesto número 10¹⁰. Ubicado en la zona sudoeste de la ciudad y sobre una extensa loma que se eleva desde la avenida Mario Bravo (límite norte) hacia el sur, el barrio se encuentra entre el Golf Club hacia el este, los barrios residenciales Lomas del Golf y Santa Celina (hacia el oeste) y Quebradas de Peralta ramos (límite sur). El principal ingreso a Nuevo Golf es por su frente norte que da a la avenida Mario Bravo. Actualmente, se calcula que habitan más de 1000 familias, según el Registro Municipal de asentamientos y villas realizado por la Dirección Social de Viviendas, en 2018.

Figura N°1: Mapa del Índice de Vulnerabilidad Barrial Delictual construido por el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito (CeMAED), Municipalidad de General Pueyrredon, 2015. En círculo verde señalado Nuevo Golf



Fuente: Municipio de General Pueyrredon, CeMAED. Año 2015

Descripción: el gradiente más oscuro significa un IVBD más elevado. Tal es el caso de Nuevo Golf que se ubica en la posición 10, según el índice. La descripción del documento señala que es un barrio que se caracteriza por “casas precarias, de chapa, madera, cartón, nylon y en algunos casos ladrillo y membranas en los techos”. Destacan la dimensión social como la más acuciante, “siendo los indicadores de

10 Según se constata en el apartado metodológico, el índice barrial de “Vulnerabilidad delictual” fue construido con datos del Censo Nacional de Población de 2010 y presenta dos niveles –uno social y otro delictual- que nos permitiría llegar al “origen de esa vulnerabilidad”.

analfabetismo, el nivel educativo que se cursa y la calidad de la construcción de la vivienda los que condicionan a estar en una posición de riesgo”¹¹.

La relación entre delito y pobreza establecida en el informe no es una novedad. Ajos (2010) señala que durante el siglo XIX esta vinculación comenzó a tener fuerza al constituirse la pobreza como el núcleo de la cuestión social, ligada a la configuración histórica de lo que se conoció como las “clases peligrosas”. Esta noción condensaba todas las representaciones amenazantes hacia la sociedad a partir de conjugar las nociones de pobreza y delincuencia (Ajos, 2010; Castel, 1997; Grassi, 2003). En los últimos años, diferentes autores/as sostienen que esta criminalización de la pobreza (Wacquant, 2000) ha resurgido con el “retorno de las clases peligrosas”, al cristalizarse todos los sentimientos de inseguridad en el cuerpo de los habitantes de zonas pauperizadas (Castel, 2004). En efecto, el informe construye una imagen de peligrosidad de “ingreso” a estos barrios, superpone las nociones de pobre -pero también las de marginal, vulnerable- con las de delincuente y peligrosidad (Wacquant, 2000; Castel, 2004), fragmenta la ciudad y distingue las zonas de “riesgo” (De Marinis, 2002). Por un lado, la dimensión “delito” nos permite observar los lugares donde hay más “inseguridad” en la ciudad, por lo que requerirían mayor “seguridad y control”; por otro lado, “espacializa” al delito, a la vez que categoriza como “peligrosas” a las personas que habitan el barrio. En este contexto, las intervenciones estatales profundizaron un proceso de segregación socio-espacial y de criminalización de la pobreza mediante una batería de políticas en materia de seguridad, plasmadas y proyectadas a través de su espacialización y mapeo, como dispositivo que cristalizó “territorios peligrosos” a partir de las características socio-económicas y habitacionales –principalmente- de los habitantes que, ante esta clasificación, era considerados “sospechosos”.

Esta aproximación a las tendencias actuales de incremento de medidas de seguridad, acompañadas con herramientas tecnológicas y dispositivos de seguimiento y control, presenta una incidencia significativa en la dinámica urbana. A continuación, me detengo en las prácticas que las familias producen para garantizar la protección de la casa y circular por el barrio -catalogado por el estado municipal como “peligroso” y “vulnerable” y en el que se despliegan diferentes dispositivos de control y vigilancia-.

Desembarco de gendarmería... ¿más seguridad?

¹¹ Documento oficial del Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito, año 2015

Una tarde, mientras hablábamos con Sandra en su casa, apareció Lucas, el hijo mayor, que había vuelto de la escuela. Sandra vivía en el barrio desde 2017, junto a su marido y sus tres hijos. Al entrar por la puerta y saludar a su madre, Lucas dejó la mochila sobre la cama que se asomaba detrás de una tela que colgaba de una abertura y que separaba el espacio dormitorio de la cocina comedor. Paso siguiente, casi de manera automatizada, encendió la televisión y prendió “la play”. Esta situación incomodó a Sandra, motivo que la llevó a explicarme el por qué. *“La play se la compró el padre después de hacer horas extras en el trabajo. Hace unos meses, casi me separo de Esteban, mi marido, y estuvo unos días parando en la casa de mi suegra. Y Lucas me preguntaba, ‘y si se separan, ¿qué pasa con la tele y la play?’ era lo único que le importaba. Pero prefiero que estén adentro jugando a la play a que estén afuera y que esté en la droga”,* mencionó.

Sandra me contó de las tantas veces que le robaron a Lucas, pero lo que más le preocupaba era que su hijo termine *“en la droga”*. Así, marcaba una frontera entre el adentro, seguro y privado, del afuera, peligroso e inseguro. En cambio, Patricia, vecina de Sandra, sentía que esta situación no la había podido evitar. Según contaba en un encuentro organizado por la ONG “Madres territoriales” -conformada para la recuperación de personas en situación de drogadicción- realizada en la Casa de Encuentro Comunitario (CEC)¹² *“mi hijo desde hace un tiempo que se está drogando y ahora el problema es que nos empezó a robar para comprar y no sabemos qué hacer”* mencionó. Una de las cuestiones que señalaron tanto Sandra como Patricia era que, en los últimos años, la problemática se había acrecentado. *“Hay un dealer por cuadra”* mencionaron.

Durante mayo de 2019, Patricia Bullrich, por entonces ministra de Seguridad de la Nación, anunciaba la llegada a Mar del Plata de unos 500 gendarmes para ubicarlos en los principales barrios considerados como los “más peligrosos”. Así, NG recibió a una guarnición de los efectivos como parte de “la lucha contra el narcotráfico”. La bandera que levantaba el gobierno nacional en torno a estos dos ejes –seguridad y narcotráfico- se constituían como dos de las principales dimensiones de las políticas estatales¹³. En este sentido, la creación de un lenguaje –“lucha contra el narcotráfico”-

¹² El programa Casas de Encuentro Comunitaria (CEC) es una política estatal de la Provincia de Buenos Aires realizada durante 2017, con el objetivo de “hacer de Buenos Aires una provincia más inclusiva y para todos” (Fuente: página web del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/noticias/lanzamiento_del_programa_casas_de_encuentro_comunitario). En Nuevo Golf, la CEC se terminó de construir hacia mediados de 2019, por intermedio de la Fundación Soporte y a través del anclaje territorial en el comedor Dulces Sonrisas.

¹³ Sin embargo, en relación a este proceso, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) señalaba que esta “guerra contra el narcotráfico” que se constituyó como el eje de las políticas del gobierno de la coalición Cambiemos,

era fundamental para justificar el despliegue de las fuerzas de seguridad en los barrios populares (Fassin, 2016). La viralización de intervenciones en el plano de la seguridad a través del secuestro y detención de estupefacientes, principalmente en zonas fronterizas, se volvió habitual en los medios de comunicación, como mecanismos tendientes a generar una representación de “peligro” y validar la intervención en barrios populares. Con el apoyo de esta campaña fuertemente mediatizada, los efectivos de seguridad se expandieron por diferentes puntos “peligrosos” de la ciudad.

De hecho, en el barrio no sólo estaba presente Gendarmería -uno de los brazos militares de “frontera”¹⁴- desde mayo de 2019 y que, generalmente, controlaba y vigilaba la “entrada y salida del barrio” al ubicarse sobre la calle Cerrito, en inmediaciones a la intersección con la avenida Mario Bravo –en NG se puede ingresar únicamente desde la avenida y la calle Cerrito es su arteria principal-. También, la Policía Local cuenta con una garita en el interior del barrio desde 2014¹⁵. Mientras que, sobre la Avenida Mario Bravo a cinco cuadras de NG y en dirección al oeste, se encontraban habitualmente la Policía Federal, mientras que a tres cuadras y en dirección este, había una garita de control de la Policía Bonaerense.

En este sentido, el control policial establecido en el barrio limitaba y restringía el derecho a circular, habitar y vivir la ciudad, funcionaba como una barrera social y simbólica que tendía a profundizar las desigualdades. Es decir, el reforzamiento del vínculo entre delito y pobreza ganaba fuerza al ser referenciado espacialmente en un mapa de la ciudad y al desplegarse Fuerzas de Seguridad para controlar esos barrios “peligrosos”. una significación y clasificación construida sobre el espacio que no sólo era producto de tramas relacionales, sino que, al mismo tiempo, eran constitutivas de ellas (Segura, 2011). Así, estas clasificaciones configuraban identidades, interacciones y organizaban la vida cotidiana de las personas (Cabral, 2020). En esta cotidianidad originada por las múltiples formas controversiales en que la estatalidad era desplegada, las familias producían diferentes prácticas para asegurar la casa y protegerse en sus desplazamientos.

sirvió para acrecentar el despliegue de las fuerzas de seguridad en los barrios populares que se dedicaron a la detención del “consumidor” y “pequeños vendedores. El informe fue publicado en la web oficial del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en 2019. Recuperado el 20/09/2020 y disponible online en <https://www.cels.org.ar/informe2019/guerracontraelnarcotrafico.html>

14 Según el artículo 2° de la Ley N°18.711, La Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada, estructurada para actuar en las zonas fronterizas nacionales y demás lugares que se determinen al efecto.

15 La presencia de estas Fuerzas de Seguridad se concretaron de manera asidua durante 2014 con la construcción de una garita dentro del barrio para el establecimiento de la Policía Local. Mientras que en mayo y junio de 2019 se concretó de manera estable la presencia de Gendarmería.

Redes vecinales: la regulación de los horarios y lugares de circulación

Sin embargo, los dispositivos de seguridad expandidos para controlar las “zonas peligrosas” de la ciudad, no se constituían como una respuesta a las demandas dentro de NG. Es decir, a pesar y por haber una asidua presencia (inestable y cambiante) de diversas fuerzas de seguridad, los/as habitantes no se consideraban “seguros”. Varios/as vecinos/as de Nuevo Golf representaban lo que era el barrio a partir de su experiencia de transitar las calles y los riesgos a los que se enfrentaban cuando iban a trabajar o llevaban a sus hijos/as a la escuela. Las “banditas y zonas oscuras”, “la falta de luminarias”, “en la noche no se puede cruzar por la plaza”, “acá es mejor no meterse con nadie”, “a veces es mejor no mirar” y otras frases que mostraban el carácter complejo de la cotidianidad barrial. Pero también, la casa era presentada como algo a proteger, se temía por su pérdida. Por lo que activaban diferentes mecanismos para contrarrestar las situaciones adversas. Como plantea Segura (2018), la inseguridad es un significativo compartido entre diferentes clases sociales para significar la vida urbana. No obstante, la relación seguridad y presencia de fuerzas de seguridad no era proporcional.

Para Yamila, que trabajaba como filetera en el puerto y se desplazaba desde su casa al trabajo en horarios de madrugada, mencionó que:

“Es complicado porque nosotros nos levantamos a las 4 de la madrugada, para ir a trabajar en el pescado, y está todo oscuro y para ir al puerto tenés que bajar a tomarte el colectivo” (Yamila, NG, entrevista personal, 2018).

Nacida en Mar del Plata, sus padres Matilde y Orlando vinieron desde muy chicos provenientes de Santiago del Estero. Yamila (31 años) vivía en Nuevo Golf junto a su madre, su hermano Matías, de 29 años, y su hija Agustina, de 13 años. Desde los 18 trabajó en “el pescado”.

Los horarios de “estar fuera de la casa” como los de “salir del barrio” eran regulados por los peligros barriales, lo que llevaba a conformar “temporalidades de circulación” y usos diferenciales del espacio atravesados por el género. En palabras de Walter, de 18 años, quien vivía cerca de Cerrito y Cabo Corrientes, *“Allá atrás (en dirección al sur) es una boca de lobos. Yo no tengo miedo, a mí me respetan, no me meto con nadie. Pero mis hermanas no salen si es de noche”*. Una situación similar planteó Mónica (52 años, desempleada y madre de Ambar de 12). No le preocupaba lo que le podía pasar a ella, sino a su hija, que habitualmente tomaba el colectivo a la mañana para ir a la escuela. En este sentido, el temor por la circulación en determinadas zonas

u horarios era más significativo en las mujeres. Las referencias de las mujeres a la “peligrosidad” de determinadas zonas y horarios de circulación no se reducían únicamente a la probabilidad de robo, sino que se conjugaban con los miedos a sufrir diferentes tipos de agresiones físicas, acosos, violencias, abusos, a ser víctimas de delitos de carácter sexual.

Al salir de madrugada hacia el puerto para ir a trabajar, Anabella y Pamela señalaban que evitaban pasar por la plaza o tomaban la calle paralela -que estaba habitualmente toda embarrada y menos iluminada- debido a que “*es preferible hacer más cuadras a que te pase algo*”, dice Pamela. A su vez, Anabella mencionaba a la intersección de Cerrito y Cabo Corrientes como insegura, debido a que no hay luminarias públicas. En tanto, la referencia a la “plaza” en determinados horarios –de noche, a la madrugada- remitía a un territorio “peligroso”, diferenciándose al de un lugar de esparcimiento y recreación pública como solía ser al mediodía. También, Yésica y Miriam mencionaban la dificultad de que los hijos pasasen tiempo “en la calle”. Algunas madres utilizaban a la televisión como una herramienta de control sobre sus hijos/as: les permitía garantizar la presencia de éstos en la casa y así, regular los horarios y lugares de esparcimiento.

La oscuridad, la falta de luminarias, la “boca de lobos”, eran algunas de las referencias espacio-temporales que remarcaban la forma diferencial y desigual de usos del espacio atravesada por el género y que se intersectaba principalmente con otras desigualdades como las de generación, de clase –a partir del reforzamiento de las fronteras sociales y simbólicas mediante dispositivos de seguridad tendientes a profundizar la segregación- y de espacio- a través de la ausencia de infraestructura pública y servicios que permitiesen garantizar la sostenibilidad de la vida-.

Las redes vecinales y la incertidumbre constitutiva de las casas

La cuestión de la inseguridad no sólo producía un control y regulación en la circulación y uso del espacio público barrial a la que debían adaptarse las familias, sino también en la posesión de las casas. Las casas debían ser “defendidas” ante los peligros de desalojo, producto de la incertidumbre generada a través de su acceso por fuera de los mecanismos institucionales y por los diferentes actores sociales que configuran al espacio barrial y que “disputan” el territorio. En este contexto, surgieron redes vecinales de seguridad que funcionaron como mecanismos familiares de control y “defensa” de las casas, actividades que se incorporaron al habitual trabajo doméstico y de cuidados.

Miriam, de 43 años y desempleada al momento del trabajo de campo, llegó al barrio en 2009, a partir de que, su cuñado –Cristian-, les dijo que había terrenos para ocupar al lado de donde vivía. Sin embargo, él ya no vivía más en su casa. Salió un día en un barco pesquero a trabajar durante quince días y cuando volvió, una “*banda de narcos*” le había “*usurpado*” la casa y ahora la amenazaban a ella. “*Acá todos sabemos quiénes son, la policía sabe pero no hace nada*”, señalaba Miriam, mientras me mostraba por la ventana “*los autos de alta gama*” que estacionaban sobre su terreno y que iban a “*comprar droga al lado*”. El “*no hacer nada*” mostraba cierta “*normalidad*” de la situación, algo que Ariel señalaba como la búsqueda de “*equilibrio*” entre “*banditas y policías*”, para mantener cierta “*tranquilidad*” en el barrio. Sin embargo, ese “*equilibrio*” se había desestabilizado en los últimos meses. Según Ariel, esto había sucedido desde el día en que habían detenido a uno de los líderes de una “*bandita*”, y ahora “*los de abajo*” “*subían*” –NG se encuentra ubicada sobre una loma que se eleva desde la avenida Mario Bravo hacia el sur- a usurpar casas para expandir su negocio.

Una situación similar tuvo que enfrentar Nora, de 47 años -llegó en 2018 al barrio, proveniente del conurbano bonaerense-. En su casa, ayudaba a chicos y chicas para la prevención de adicciones. Durante un encuentro en la CEC, contó que fue “*apretada*” por “*el tranza*” que vivía en la misma cuadra que ella, porque entendía que su actividad le mermaba su trabajo. Nora aseguró no tener “*miedo por la situación*” pero tuvo que negociar y consensuar con el “*tranza*”. “*Yo le dije si a él le gustaría ver caminando por el barrio a su hija de 10 años como una momia por consumir droga, y me dijo que no. Entonces le dije, vos no te metas con los pibes del barrio y yo no me meto con los que te vienen a comprar de otras partes*” contó, como un intento para garantizar la posesión de su casa y continuar con sus actividades. Como muestra Segura (2018), a la inseguridad jurídica y la violencia policial, se le suma la sensación de que la casa se encuentra constantemente vigilada por delincuentes. La sensación de cercanía y cotidianeidad del peligro construyen un sentido de la casa en tensión con el espacio barrial y sus entramados actorales establecidos sobre límites difusos entre lo legal/ilegal, lo legítimo/ilegítimo. A principios de 2020, una noticia en el diario local La Capital, graficaba esta situación: “*Vendían droga en viviendas que usurpaban*” tituló¹⁶, en relación a la detención de cinco personas que se dedicaban a ocupar casas para expandirse en el barrio.

¹⁶ La noticia se publicó el 18 de enero de 2020, en el diario La Capital. Disponible online <https://www.lacapitalmdp.com/vendian-droga-en-viviendas-que-usurpaban-cinco-detenidos/>

La “ausencia de seguridad” que señalaban Miriam y Nora se contraponía a la fuerte presencia de efectivos policiales y se complementa con la violencia institucional que mencionaba Carolina. En una reunión en la casa de Anabella, posterior a una ocupación de terrenos en el barrio que fue denunciada por el presidente de la Asociación Vecinal de Fomento (Oriolani, 2019), Carolina -de 36 años, chaqueña y con 4 hijas- contaba una vivencia personal:

“(...) Yo compré a muy bajo precio una casita. La chica esta, resulta que el marido, había matado a uno en el Belisario Roldán... y vino la policía, gendarmería... me tiró los chicos al piso, me dio vuelta la casa, ni siquiera me dijo “aquí vive tal y tal persona”, lo único que me decía era “donde está el guachín, donde está el guachín” y yo miraba a mis hijas porque por ahí era el amigo de algunas de mis hijas “qué guachín decía” y le decía a mis hijas “¿a quién me metes en la casa, quién es el guachín?” porque estaba el novio de mi hija que había ido a tomar mate y el novio de mi hija empezó a llorar. Pero claro, como el chabón había hecho el cambio de domicilio y era el marido de la mina que me había vendido la casa... me rompieron todo, porque no te respetan una puerta... y encima te pasa que todos los vecinos piensan que sos tranza...” (Carolina, NG, entrevista personal 2018).

La intervención de Carolina, habilitó a un intercambio de situaciones similares vividas con las Fuerzas de Seguridad. Para Claudia (40 años, filetera), la situación de inseguridad cotidiana que vivía en su casa y la función de la policía se explicaba de la siguiente manera: *“Yo le decía a la policía “si vos te estas peleando con alguna familia, tenes como veinte milicos ahí, pero los chorros pasan por enfrente de uds y ¿uds que hacen?, nada”.*

En una investigación en el conurbano bonaerense, Cravino establece una relación entre desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana. La autora señala que la violencia en los asentamientos no se vincula con el modo de vida de los sectores populares, sino a un modo de relación del estado con estos grupos. En este sentido, los habitantes son sujetos de sospecha constante y, al mismo tiempo, no son sujetos de derecho, en cuanto al acceso a la seguridad (Cravino, 2016). En términos de Cravino (2016), la gestión de la seguridad por parte de los habitantes de asentamientos populares se constituye como parte de su “habitus”. Esto se veía reflejado en la experiencia de las familias en el espacio barrial, en el que desplegaban una serie de medidas para contrarrestar esta situación.

Por su parte, la informalidad en la tenencia sedimenta una situación de *incertidumbre e inseguridad* habitacional, en la que muchas familias optan por generar *redes informales de vecinos* para proteger la casa (Segura, 2018). *“Tenemos un grupo de Whatsapp con los vecinos de la manzana para alertarnos, acá todos nos*

conocemos...” dijo Yésica (35 años, empleada doméstica). Si bien, en el grupo de Whatsapp estaba su marido -al igual que el resto de los miembros del grupo son hombres-, “*la que está siempre en casa soy yo... igual que mi madre que vive en la esquina, o la señora de enfrente*”.

En esta tensión permanente de garantizar la tenencia de la casa, Miriam contó cómo defendió la suya frente a la amenaza de los “*narcos*”: “*Le dije ‘si me vas a usurpar, vamos a vivir todos juntos porque yo no me voy a ir’*”. Al igual que lo que sostiene Borges en relación al lote (Borges, 2003), se pelea para conseguir una casa, pero se lucha más para mantenerse en ella. Así, las redes vecinales se constituyen como el principal dispositivo para conformar un mecanismo de seguridad de la casa y sus miembros.

En este sentido, el contexto barrial se configura sobre posibilidades alternativas de acceso a la tierra y la vivienda. Las relaciones y negociaciones entre los actores, muchas veces, generan nuevas inseguridades habitacionales en torno a una red de vínculos de individuos que sedimentan “reglas de juego” con relativa permanencia, más allá de las voluntades individuales (Beliera, 2018). En este sentido, lo “normativo” no es lo que regula la vida barrial, sino que aparece en un segundo plano, desplazado por redes actorales productoras de prácticas situadas en torno al acceso a la casa que demandan prácticas de seguridad gestionadas de manera alternativa, ante la figura controversial de las fuerzas de seguridad. A la vez, los diferentes conflictos que se generan, motivo de las disputas actorales por la apropiación territorial, requiere una “defensa” constante de la casa, siendo ésta un elemento más de las tareas cotidianas que recaen, principalmente, sobre las mujeres. Es decir, la “defensa” de la casa ante posibles peligros de desalojo, como también la regulación de los horarios y lugares de circulación, son tareas centrales para la conformación del hábitat y se constituyen como parte del trabajo doméstico y de cuidados.

Reflexiones preliminares

En su libro sobre las periferias urbanas de Francia, Fassin (2016) señala que la acción de los policías y fuerzas de seguridad que patrullan los barrios populares, antes que hacer “cumplir la ley” -como describen su actividad-, hacen cumplir un orden social caracterizado por una inequidad económica creciente y una expansión de la discriminación racial. Más que el mantenimiento del orden público, lo que aseguran es “la reproducción del orden social”, como manera de “recordar a cada quien su lugar”. En este sentido, lejos de representar una solución a los problemas de inseguridad, la

asidua presencia de los efectivos policiales y gendarmería en los barrios de la periferia marplatense catalogados como “peligrosos” mediante el mapeo del “delito” – espacialización centrada en las condiciones socio-económicas y habitacionales-, se encargan de garantizar “una normalidad” barrial de manera controversial. Esta misma “normalidad” -sitiada por diferentes fuerzas de seguridad y producida por el “equilibrio entre actores” que es necesario mantener en términos de “seguridad”- regula y controla la cotidianidad sin considerar a los habitantes como sujetos de derechos.

Bajo este panorama, las familias llevan adelante un conjunto de prácticas de protección para desplazarse cotidianamente por el barrio y conservar la casa ante posibles intentos de desalojo. Estas actividades son realizadas principalmente por mujeres y se consolidan como parte del trabajo doméstico y de cuidados fundamentales para garantizar y asegurar el lugar de residencia. En este sentido, la posesión de la casa debe ser reafirmada cotidianamente, por lo que demanda diferentes acciones que entran en tensión con otros actores barriales.

En efecto, las políticas estatales desplegadas mediante los dispositivos de control y espacialización del “delito” contribuyen a profundizar las desigualdades y retroalimentarlas. Lejos de promover la integración de los barrios en donde intervienen, amplifican su proceso de fragmentación y estigmatización de los/as habitantes al señalarlos como peligrosos/as y sospechosos/as. A los límites materiales y sociales generados por las dificultades de acceso a infraestructura, bienes y servicios públicos, se los refuerza de manera “simbólica” a través de su nombramiento como zonas de “delitos” y con la disposición de Gendarmería –una Fuerza de Seguridad de “frontera”-, que cumple un rol de “control y vigilancia” de “entrada y salida” del barrio, en lugar de garantizar la “seguridad” de los habitantes. En este contexto, estas desigualdades se profundizan e intersectan con el género, debido a que acrecientan el tiempo destinado a los diferentes trabajos vinculados a lo doméstico mediante prácticas alternativas de seguridad fundamentales para la defensa y protección de la casa y que son realizadas principalmente por mujeres.

De esta forma, el artículo planteó el impacto de políticas estatales que no sólo acarrea un reforzamiento de las desigualdades de clase, sino también de género –al desplazarse cotidianamente y al incrementarse el tiempo destinado al trabajo doméstico y de cuidados desigualmente distribuidos- y espaciales –como variable sustancial utilizada por la intervención estatal para controlar a la población y profundizar las barreras que dificultan el acceso a derechos-.

Referencias bibliográficas

ARIÑO, M. (2010). *Transformaciones en el mercado de trabajo* (PEA, Empleos, Salarios, Ingresos). En Susana Torrado (dir.) *El costo social del ajuste. (Argentina 1976-2002)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

AYOS, E. (2010). *Delito y pobreza: Espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo*. San Pablo, Brasil: Instituto Brasileiro de Ciências Criminais - IBCCRIM.

BASUALDO, E. (2011). *La pugna social para definir el tipo de hegemonía política y un nuevo patrón de acumulación de capital (de 2002 a la actualidad). Sistema político y modelo de acumulación*, 123-205.

BELIERA, A. (2018). *Lo sindical en su multiplicidad: Un estudio del entramado de experiencias sindicales en el Hospital Provincial Neuquén (2005-2016)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

BORGES, A. M. (2003). *Tempo de Brasilia. Etnografando lugares-eventos da política*. Río de Janeiro: Relumé Dumará.

BRICEÑO-LEÓN, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. *Sociologías*, (8), 34-51.

CABRAL, P. (2020). *Conflictos, violencias y delitos en perspectiva de género: Un estudio etnográfico sobre varones y mujeres jóvenes de la periferia de la ciudad de La Plata* (PhD Thesis). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

CANESTRARO, M. L. (2016). *Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano. Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015) | Canestraro | Estudios Socioterritoriales*. (20), 57-74.

CASTEL, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

CASTEL, R. (2004). Encuadre de la exclusión. En Saúl Karsz (Coor.) *La exclusión: Bordeando sus fronteras: Definiciones y matices* (pp. 55-86). España: Gedisa.

Oriolani, F.A. I Defender la casa. Prácticas habitacionales en un barrio popular de Mar del Plata (Argentina)

CEFAÏ, D. (2013). ¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos Primera parte. Arraigamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo. *Persona y Sociedad*, 27(1), 101-120. <https://doi.org/10.11565/pys.v27i1.34>

CRAVINO, M. C. (2016). *Desigualdad urbana, inseguridad y vida cotidiana en asentamientos informales del Area Metropolitana de Buenos Aires*. 2(3), 56-83.

DA ORDEN, L., & PASTORIZA, E. (1991). La formación de una ciudad moderna. Grupos sociales y ámbitos culturales. En AA. VV. *Mar del Plata. Una historia urbana* (pp. 165-207). Mar del Plata: Fundación Banco de Boston.

D'AMICO, V. (2013). La política social en debate. Desigualdades, intervención estatal e inclusión social en la Argentina democrática. *Cuestiones de sociología*, (9). Recuperado de <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn09a27>

DAS, V., & POOLE, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología social*, (27). <https://doi.org/10.34096/cas.i27.4328>

DE MARINIS, P. (2002). «Ciudad, “cuestión criminal” y gobierno de poblaciones». *Política y Sociedad*, 39(2), 319-338.

FASSIN, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

GARAZI, D. (2020). *El revés de las vacaciones: Hotelería, trabajo y género. Mar del Plata, segunda mitad del siglo XX*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

GRASSI, E. (2003). *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones akal.

INGOLD, T. (2011). *Being alive. Essay on movements, knowledge and description*. London: Routledge.

KESSLER, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica.

LAMONT, M., & MOLNÁR, V. (2002). The study of boundaries in the social sciences. *Annual review of sociology*, 28(1), 167-195.

LATOURETTE, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

MERKLEN, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires, Argentina: Gorla.

NAHON, C. (2010). Transformaciones económicas en la década del noventa en la Argentina: La consolidación de la valorización financiera. En N. Arceo y Y. Socolovsky (ed.), *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: IEC-CONADU.

ORIOLANI, F. A. (2019). Tensiones y contradicciones en torno a una ocupación de terrenos en un barrio de Mar del Plata. Apuntes para pensar el territorio en clave social. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 21(2), 9-25.

PIVA, A. (2015). *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Batalla de ideas.

SEGURA, R. (2011). La trama relacional de la periferia de la ciudad de la plata. La figuración “establecidos-outsiders” revisitada. *Publicar-En Antropología y Ciencias Sociales*, (10).

SEGURA, R. (2018). De casas y de inseguridades. “Arreglos de protección” a través de las clases sociales en la ciudad de La Plata. *Etnografías contemporáneas*, 4(especial), 53-62.

SEGURA, R. (2020). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desacoples entre distribución del ingreso y patrones de urbanización en ciudades latinoamericanas. En Elizabeth Jelin, Renata Motta y Sérgio Costa (coor.) *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y que hace la gente con eso)* (pp. 89-110). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

STOESSEL, S. (2017). *Estado y representación política durante el ciclo postneoliberal: El vínculo entre poder gubernamental y transportistas en Argentina, Bolivia y Ecuador* (PhD Thesis). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Argentina.

Oriolani, F.A. | Defender la casa. Prácticas habitacionales en un barrio popular de Mar del Plata (Argentina)

SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente: La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus.

SVAMPA, M., & PANDOLFI, C. (2004). Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. *Observatorio Social de América Latina*, 14, 285-296.

WACQUANT, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

WACQUANT, L. (2010). *Las dos caras de un gueto*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.